

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger a Fez

Administración central: 280, Boulevard Saint-Germain, París.

Representante titulado en Madrid: «Compañía General Española de África». Paseo Recoletos, 18, cuarto, Madrid.

A los señores accionistas de la «Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger a Fez» se les comunica que la próxima Asamblea general ordinaria se celebrará el viernes 7 de noviembre de 1980, a las once horas, en Madrid, complejo de la Moncloa, edificio T.

Orden del día

— Informe del Consejo de Administración, informe de los Comisarios de Cuentas, aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1979.

— Finiquito de la gestión de tres administradores.

— Nombramiento de dos comisarios de cuentas.

— Autorización a conceder a los administradores, conforme al Dahir de 11 de agosto de 1922.

— Renovación parcial del Consejo de Administración.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.311-C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Marín, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Josefa González Villanueva, de treinta años, casada, hija de Francisco y Purificación, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente para ser oída en los expedientes números 14.078 a 14.080, y 264 a 266/80, seguidos en la facultad protectora a los menores P., A y María del M. C. G., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 20 de septiembre de 1980. El Secretario, Prudencio Landín Carrasco. 2.110.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en Madrid, don Antonio Roldán Jurado, de treinta y un años, casado, hijo de José y Antonia, albañil, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir

del de la publicación de la presente, para ser oído en los expedientes números 14.081, 14.082, 267 y 268/80, seguidos en la facultad protectora a los menores M.^a T. y J.-H. R. dos S., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 23 de septiembre de 1980. El Secretario, Prudencio Landín Carrasco. 2.111.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SANTANDER

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío, Instructor del expediente administrativo 111/80, instruido por el extránsito de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.^a clase de don Jesús Pedraja del Río,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor. Incurriendo en responsabilidad aquél que poseyéndola no hiciera entrega a la Autoridad.

Santander, 16 de septiembre de 1980.—6.195-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.^a de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 11.^a y 12.^a de la temporada 1980/81 son los que se citan a continuación:

Jornada 11.^a

(16 noviembre)

1. Alavés-A. Madrileño.
2. Castilla-Santander.
3. Ceuta-Elche.

Jornada 12.^a

(23 noviembre)

1. Santander-Palencia.
2. Burgos-Castilla.
3. Elche-Getafe.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Administrador general.—6.081-A.

Tribunales de Contrabando

CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Castro Ruiz, cuyo último domicilio conocido era en Terol, calle Padilla, 117, Las Palmas de Gran Canaria, inculcado en el expedien-

te número 70/80, instruido por aprehensión de tabaco, transistores y relojes, mercancía valorada en 21.730 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la sujeta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 11 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 8 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.413-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Décima Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de los bienes o derechos cuya ocupación es necesaria para el establecimiento de una línea aérea a 15/20 KV., con origen en el apoyo número 32 de la línea de FENOSA «Carral-Mesón del Viento», expediente 27.062, y término en el centro de transformador, tipo intemperie, de 25 KVA., a construir en el monte San Bartolomé, parroquia de Santa Cristina de Montouto, Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña), para la alimentación eléctrica a la estación repetidora de radio en el citado monte

Con fecha 21 de diciembre de 1976 la Dirección General de Carreteras ha resuelto la aprobación del «Proyecto del sistema de comunicaciones de la autopista de peaje del Atlántico», integrante del proyecto general de dicha autopista, conforme a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, en el que se contiene la declaración de utilidad pública necesaria para la expropiación de los bienes o derechos afectados por las obras de la autopista.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957,

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar la relación de bienes o derechos afectados por el citado «Proyecto del sistema de comunicaciones de la autopista de peaje del Atlántico» en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», en los diarios «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego» y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Carral y Abegondo (La Coruña) durante un plazo

de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe.

Las relacionadas fincas están situadas las ocho primeras en el término municipal de Carral, la novena en los términos municipales de Carral y Abegondo y la décima en el término municipal de Abegondo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de forma o de fondo, a la necesidad de la ocupación, en cuyo caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupa-

ción de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

La relación se halla asimismo expuesta en esta Jefatura Regional de Carreteras, plaza de Orense, s/n., La Coruña.

La Coruña, 22 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe.—13.582-E.

Relación de propietarios

Línea: M. T., aérea, a 15/20 KV. Origen: Apoyo número 32 de la línea de FENOSA, «Carral-Mesón del Viento». Final: Estación repetidora en monte de San Bartolomé del sistema de comunicaciones, subsistema de radio, de la A-9, autopista del Atlántico. Beneficiaria de la expropiación: «Autopistas del Atlántico, C. E. S. A.». Términos municipales de Carral y Abegondo (La Coruña)

Fincas					Propietarios	
Número	Clase	Número del poste	Longitud tendido — Metros	Superficie a ocupar — m ²	Nombre y apellidos	Domicilio
1	Labradío ...	1	60	60×6= 360	José Campelo Santos ...	Argonte (Abegondo).
2	Labradío ...		22	22×6= 132	José García Souto ...	Argonte (Abegondo).
3	Labradío ...	2	40	40×6= 240	José Campelo Santos ...	Argonte (Abegondo).
4	Labradío ...	3	60	60×6= 360	Antonio Calviño Cao ...	Argonte (Abegondo).
5	Labradío ...		48	48×6= 288	Aurora y Clara Veiras Vázquez ...	Borducelo (Abegondo).
6	Labradío ...	4	110	110×6= 660	Antonio Vázquez Pedreira ...	Eduardo Ballesteros, 6, 2.º, El Ferrol (La Coruña).
7	Monte ...	5	230	230×6=1.380	Antonio Rivas ...	Argonte (Abegondo).
8	Granja ...	6 a 11	748	748×6=4.488	Saprogal, S. A. ...	Benito Blanco Rajoy, 7, 1.º, La Coruña.
9	Monte ...	12	170	170×6=1.020	J. Boquete Mouriño ...	Santander, 19, La Coruña.
10	Labradío ...	C. T.	60	60×6= 360	Marcos García Gutiérrez ...	Merced, 56, 5.º D, La Coruña.

Comisaría de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Posibles excavaciones en terrenos adyacentes al Canal de Serós.

Expediente: 80-E-5.

Sociedad concesionaria: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Nota-anuncio

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», ha solicitado la expropiación forzosa de fincas afectadas por posibles excavaciones en terrenos adyacentes a su propiedad junto al Canal de Serós, en término de Aytona (Lérida).

Las obras del Canal de Serós fueron

declaradas de utilidad pública por Resolución de 12 de agosto de 1912.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días puedan oponerse por motivos de fondo o de forma a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, número 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Aytona (Lérida), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aytona se expone plano de plantas y perfiles a escala 1:500.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—12.084-C.

Relación que se cita

Propietario	Polígono	Parcela	Superficie afectada — m ²
Maximino Senán Dolade ...	29	36	760
Pablo Moré Cami ...	28	106	229
José Moré Chimenó ...	28	105	564

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isidro de la Cal Llorente.

Domicilio: Muelle de la Palloza, locales de Exportadores de Pescados, La Coruña.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rosende.

Término municipal en que radicarán las obras: Carballo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias,

número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.200-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Pereira Garzón, con domicilio en avenida del Ejército, 16, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y piscina.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 2,50.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Caja de Ahorros de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.045/80).

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.888-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
b) Referencia: D. 4.425 RLT.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación de red de alta tensión con derivación y estación transformadora a «Bohí».
d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 52 de la línea, 25 KV., C. H. «Bohí» a C. H. «Caldas» (expediente D. 4.156 R. L.).

Final de la línea: Centro de transformación número 219, Bohí.
Término municipal a que afecta: Barruera.

Cruzamientos: CTNE, línea telefónica; Jefatura de Obras Públicas, CL-501, kilómetro 1; Ayuntamiento de Barruera, pueblo Bohí y caminos; «ENHER», línea B. T. y telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,533.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora 219, «Bohí».
Emplazamiento: En Bohí, término municipal de Barruera.

Tipo: Interior, un transformador de 200 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canóngo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.063-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas caracte-

terísticas principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
b) Referencia: D. 4.428 RLT.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A. T. con derivación a estación transformadora 664, «R. Nadal», en Tahull.
d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea, 25 KV., derivación a centro de transformación número 602, «Tahull» (D. 1.829 RL).

Final de la línea: C. T. 664, «R. Nadal». Término municipal a que afecta: Barruera.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Barruera, Viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,78.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 150) milímetros cuadrados, de aluminio, cable subterráneo.

Estación transformadora:

Estación transformadora 664, «Raimundo Nadal Lapedra».

Emplazamiento: T. M. de Barruera.
Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canóngo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 15 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.051-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
b) Referencia: D. 4.427 RLT.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A. T. con derivación a Santa Coloma.
d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo T. 58 de la línea, 25 KV., Xerallo-E. R. «Pobla de Segur» (D. 4.402 RL).

Final de la línea: C. T. número 478, «Santa Coloma».

Término municipal a que afecta: Sarroca de Bellera.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Sarroca de Bellera, Caminos y núcleos urbanos.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 2,062.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, y 3 por 10 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora 478, «Santa Coloma».

Emplazamiento: Sita en Santa Coloma, término municipal de Sarroca de Bellera.
Tipo: Sobre postes de madera, un transformador de 10 KVA., de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación, sita en Canóngo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 15 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.054-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
b) Referencia: D. 4.429 RLT.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A. T. con derivación a centro de transformación 335, «Pueblo de Erill-Castell».
d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 66 de la línea, 25 KV., Pont de Suert a Xerallo (D. 2.958 RL).

Final de la línea: C. T. 335, «Erill-Castell».

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Pont de Suert, Viales; CTNE, línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 2,897.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 335, «Erill-Castell».

Emplazamiento: Sita en núcleo urbano de Erill-Castell, término municipal de Pont de Suert.

Tipo: Sobre apoyo de hormigón, transformador de 10 KVA., de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canóngo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 16 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.052-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
b) Referencia: D. 4.431 RLT.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación de red de alta tensión con derivación a C. T. 598, «Presas», en Senterada.
d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 170 de la línea, 25 KV., S. E. «Serrallo» a Pobla de Segur (D. 4.402).

Final de la línea: C. T. 598, «Presas FECSA».

Término municipal a que afecta: Senterada.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Obras Públicas, CC-144, km. 31,4; CTNE, línea telefónica; Servicio Telégrafos de Estado, línea telegráfica; ENHER, línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,106.

Número de circuitos y conductores: Un circuito de 3 por 16 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Metálicos y de madera.

Estación transformadora:

Estación transformadora 598, «Presa FECSA».

Emplazamiento: CC-144, Pont de Suert-Pobla de Segur, km. 144, término municipal de Senterada.

Tipo: Sobre apoyos de madera, un transformador de 50 KVA., de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 17 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.050-7.

OVIEDO

Urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de línea eléctrica aérea para 20 KV. de tensión. Emplazamiento en Cabañaquinta, término municipal de Aller, variación trazado de línea Cabañaquinta-Collanzo

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Electra Bedón, S. A.», de la instalación reseñada anteriormente, cuya autorización y declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Delegación con fecha 13 de septiembre de 1979 y su proyecto de ejecución aprobado por resolución de esta Delegación Provincial en 14 de noviembre de 1979.

A continuación se fija la relación de los interesados y sus bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo amistoso para su adquisición o indemnización.

Relación de afectados:

Finca número 1.—Propietario: Herederos de doña Sofía Fidalgo, representados por don Manuel Suárez Fidalgo. Denominación de la finca: «Prado Medio». Lugar: Cabañaquinta. Cultivo: Huerto. Vuelo de la línea: 48 metros.

Finca número 2.—Propietaria: Doña Clementina Díaz-Faes Castañón. Denominación: Llerón de Barnarda. Lugar: Cabañaquinta. Prado con arboleada. Vuelo de línea: 188 metros. Número de apoyos a colocar: Uno. Superficie a ocupar: Tres metros cuadrados.

Finca número 3.—Propietario: Herederos de don José García Castañón, representados por doña Teresa García Fernández. Denominación: Llerones de Rozada. Lugar: Cabañaquinta. Prado con arboleada. Vuelo de línea: 170 metros. Número de apoyos a colocar: Uno. Superficie a ocupar: Tres metros cuadrados.

Finca número 4.—Propietario: Herederos de don Jesús Fernández Díaz. Domicilio: Carretera General, sin número, Collanzo (Aller). Cultivo: Prado. Superficie aproximada: 33,60 áreas. Longitud vuelo de la línea: 78 metros.

Finca número 6.—Propietario: Don José Gutiérrez Díaz. Domicilio: Fornos-Caba-

ñaquinta. Cultivo: Prado y cantera no en explotación. Superficie aproximada: 69,82 áreas. Superficie afectada por colocación de apoyo: Tres metros cuadrados. Longitud vuelo de la línea: 93 metros.

Finca número 7.—Propietaria: Doña Blanca Díaz Fernández Castañón. Domicilio: Collanzo-Aller. Cultivo: Prado. Superficie aproximada: 57,4 áreas. Longitud vuelo de la línea: 55 metros.

Finca número 8. Propietario: Herederos de don Juan García García. Domicilio: Plaza de Aller-Cabañaquinta. Cultivo: Prado. Superficie aproximada: 8,4 áreas. Superficie afectada por colocación de apoyo: Tres metros cuadrados. Longitud vuelo de la línea: 20 metros.

Finca número 9.—Propietario: Herederos de don Juan García García. Domicilio: Plaza de Aller-Cabañaquinta. Cultivo: Prado. Superficie aproximada: 221,2 áreas lindante con el río. Longitud vuelo de la línea: 45 metros.

Finca número 10.—Propietaria: Doña María Luisa García Jovellanos. Domicilio: Fornos-Cabañaquinta. Cultivo: Pomarada. Superficie aproximada: 47,00 áreas. Longitud vuelo de la línea: 27 metros.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la urgente ocupación, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento de levantarse el acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como, dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, plaza de España, Oviedo.

Se fijan los días 10, para las fincas 1, 2 y 3; 11, para las 4, 7 y 8; 12, para las 6, 9 y 10, a las once horas a. m., en la propia finca afectada, a la que deberá comparecer la representación de la Administración expropiante, de la Empresa beneficiaria, del propietario y cuantas personas se consideren afectadas por el levantamiento del acta previa, se refieren las fechas al mes de noviembre de 1980.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Oviedo, 30 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial.—4.162-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Domicilio: Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Referencia: A. T. 200/80.

Emplazamiento: Caspe, junto al Palacio Rímer.

Potencia y tensiones: 50 KVA. de 25/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 25 KV. y 1,439 metros de longitud, que arrancará de la línea Caspe-Mequinzenza.

Presupuesto: 1.350.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 30 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—12.121-C.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Mejirsa», interesada en el expediente número 501/79 del registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 6 de mayo de 1980, en el expediente número 501/79 del Registro General, correspondiente al 36285/79 y a/c de la Jefatura Provincial de comercio Interior de Pontevedra, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas, «Mejirsa», sita en Bueu (Pontevedra), con domicilio en Bueu, por irregularidades en normalización comercial y condiciones técnicas de venta.

Con fecha 12 de julio de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Martinmar, S. L.», interesado en el expediente número 318/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 28 de junio de 1979 en el expediente número 318/78 del Registro General, correspondiente al 28/712/78-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas «Panificadora Martinmar, S. L.», vecino de Madrid, con domicilio en Hermanos García Noblejas, número 103, por elaboración y venta de pan común con falta de peso.

Con fecha 29 de julio de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Subdirector general.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Banco Urquijo, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 14 de mayo de 1980:

60.000 bonos de Caja, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 60.000, inclusive, al interés bruto anual del 13 por 100, pagadero semestralmente, en los días 16 de noviembre y 16 de mayo de cada año.

Dichos bonos se emiten por un plazo de tres años y medio, a contar de la fecha de emisión, amortizándose a metálico y a la par en su totalidad, a la fecha de vencimiento.

El Banco se reserva el derecho de amortización total o parcial de los bonos, concediéndose, en este último caso, a los bonistas, el derecho a la amortización en la proporción que corresponda a los bonos que posean.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Madrid, 2 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Sindico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—6.192-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Banco Urquijo, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 15 de octubre de 1979:

43.000 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 9.698.731 al 9.741.730, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Madrid, 2 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Sindico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—6.193-5.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los siguientes documentos extendidos por este Banco:

— Resguardos de depósito de valores números: 588.472, comprensivo de 10 acciones del Banco Atlántico, a nombre de doña Josefa Maribel Velasco González, y 488.846, comprensiva de 50 acciones del Banco Atlántico, a nombre de don Francisco Guerrero Cazorla.

— Resguardos de certificados de depósito números: 5.763 por importe de pesetas 200.000, a nombre de doña Isabel y Margarita Osés; 6.744, por importe de 200.000 pesetas, a nombre de don Santos Arnedo Martínez, y 19.761, por importe de 50.000 pesetas, a nombre de don Juan Gassiot Sicra.

Se anuncia que, transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos documentos, librándose duplicado de los mismos y quedando este «Banco Atlántico, S. A.», exento de toda responsabilidad. Los certificados extra-

viados no serán endosables y sólo podrán ser utilizados por sus titulares para cancelar los depósitos en la forma detallada en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—12.451-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

10.ª emisión de bonos de Caja (10 de mayo de 1974)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia, que a partir del próximo día 10 de noviembre de 1980, se procederá al pago del cupón número 13, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	50,00
Retención a cuenta, 15 por 100.	7,50
Importe líquido	42,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—6.194-10.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Aviso

En el anuncio publicado por este Banco en el número 245 del «Boletín Oficial del Estado», de fecha 11 del corriente, relativo a la emisión de bonos de Tesorería, existe un error de transcripción en el primer párrafo del apartado correspondiente al derecho de canje reconocido en favor de tales bonos, por lo que dicho primer párrafo se reproduce a continuación con su texto exacto:

«Canje: Estos bonos disfrutará del derecho de canje por acciones del Banco de Santander durante cuatro períodos mensuales, que se iniciarán, respectivamente, el 17 de abril de 1981 y en igual fecha del mes de octubre de cada uno de los años 1981, 1982 y 1983.»

Santander, 13 de octubre de 1980.—El Director general y Secretario, César Martínez.—12.430-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Asamblea general de obligacionistas, emisión de enero de 1980

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 31 de enero de 1980 a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en esta capital, en el domicilio social (Velázquez, 132), a las doce horas del próximo día 7 de noviembre de 1980, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.

2.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y nombramiento del Comisario con carácter definitivo.

3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida

emisión que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de aquélla y soliciten de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, a través de las Entidades depositarias de los títulos, en su caso.

Los tenedores de las obligaciones podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea obligacionista, confiriendo dicha representación en la propia tarjeta de asistencia.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas. 12.423-C.

COMPANÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el salón de actos de «Inmobiliaria Textil Algodonera, S. A.» (INTASA), sita en Gran Vía de les Cortes Catalanes, número 670, planta baja, el día 11 de noviembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, el siguiente día 12 de noviembre, en el propio lugar y hora, para someter a su deliberación el siguiente

Orden del día

1. Prórroga por plazo indefinido de la duración de la Sociedad y consiguiente adaptación a la nueva situación del texto de los artículos 3.º; 28, párrafo 7.º; 31, párrafo 2.º; 39 y concordantes de los Estatutos sociales.

2. Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, al amparo de lo establecido en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con las modalidades y en la forma que acuerde la Junta general de accionistas.

3. Redacción de la disposición transitoria de los Estatutos sociales en la que se refleje el anterior extremo.

4. Autorización al Consejo para que designe la persona o personas que deberán suscribir los documentos públicos o privados que se precisen para el debido cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta, elevándolos a escritura pública e incluso adaptándolos, en caso necesario, a la legislación vigente, a fin de obtener su inscripción en el Registro Mercantil, y

5. Designación de interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

Para asistir a la Junta se necesita acreditar la posesión y depósito como mínimo de 50 acciones, propias o delegadas, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Tal requisito puede cumplirse:

En Barcelona: En el domicilio social, rambla de los Estudios, 109, principal, o en cualquier establecimiento bancario.

En Madrid: En el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14; Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, 38; Banco Central, Alcalá, 49, y Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, 1.

En París: Credit du Nord, Banco Español en París y Credit Lyonnais.

Donde serán facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia, que serán expedidas por la Compañía a tal efecto.

Las tarjetas expedidas para la primera convocatoria serán válidas para la segunda, de proceder ésta.

Caso de tener que celebrarse la Junta en segunda convocatoria, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios publicados en «La Vanguardia», de Barcelona, y en «ABC»,

de Madrid, el próximo día 8 de noviembre de 1980.

Barcelona, 2 de octubre de 1980.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, J. Gil de Biedma y Alba.—12.428-C.

LA PITILLA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de noviembre de 1980, en primera convocatoria a las dieciséis horas, en el domicilio social de la calle Conde Peñalver, número 35, en Madrid, y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo domicilio el día 16 de noviembre de 1980, con el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión de los liquidadores de la Sociedad y aprobación de la gestión realizada por los mismos.
- 2.º Cesación en sus funciones del actual Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de nuevos liquidadores.

Los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general extraordinaria, pudiendo efectuarse dicho depósito en cualquier Entidad bancaria y presentando los señores accionistas en el acto de la Junta las oportunas certificaciones o resguardos de los respectivos depósitos.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José María Espuny Fonollosa.—12.337-C.

CANODROMO DIAGONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle de Provenza, 318, 2.º 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 4 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, y en su caso, en segunda, el siguiente día 5, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegación pertinente para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten.
- 4.º Aprobación del acta, en su caso, o designación de Interventores para su posterior aprobación.

Barcelona, 9 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Bruna Brotons.—12.440-C.

SUNNY HILL HOTEL, S. A. COMPLEJO HOTELERO «LA CHIRIPA»

De conformidad con lo previsto en el artículo 143 en relación con el 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que en la Junta general universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 12 de agosto de 1980, convocada y celebrada con los requisitos previstos en el artículo 55 de la citada Ley, entre otros que no afectan se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar proceder a la fusión por absorción de «Sunny Hill Hotel, S. A.» por «Sunny Hill Development, S. A.», traspasando a esta última en bloque todo su patrimonio e incorporando sus derechos y obligaciones al balance de «Sunny Hill Development, S. A.».

Puerto de la Cruz, 9 de octubre de 1980. El Secretario del Consejo de Administración, Hermann Kellner.—4.329-D.

2.º 16-10-1980

SUNNY HILL DEVELOPMENT, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 143 en relación con el 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que en la Junta general universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 14 de agosto de 1980, convocada y celebrada con los requisitos previstos en el artículo 55 de la citada Ley, entre otros que no afectan se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar proceder a la fusión por absorción de «Sunny Hill Hotel, S. A.» por «Sunny Hill Development, S. A.», y traspasar en bloque el patrimonio de la Sociedad absorbida, con todos sus derechos y obligaciones, que quedarán incorporados al balance de «Sunny Hill Development, S. A.».

Puerto de la Cruz, 9 de octubre de 1980. El Secretario del Consejo de Administración, Hermann Kellner.—4.330-D.

2.º 16-10-1980

S. A. PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA (SAPIG)

Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 76 vuelto, libro 101 de Sociedades, hoja número 1.225

FRANCISCO BARRERAS, S. A. (FRANBARSA)

Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 29, libro 209 de Sociedades, hoja número 2.920

Anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «S. A. Pesquera Industrial Gallega» (SAPIG), celebrada en Vigo el pasado día 19 de junio de 1980, con asistencia de más de las dos terceras partes del capital social suscrito y desembolsado, acordó por unanimidad proceder a la fusión con «Francisco Barreras, S. A.» (FRANBARSA), mediante la absorción de esta última por «Sociedad Anónima Pesquera Industrial Gallega» (SAPIG), y, por tanto, con la entera transmisión de su patrimonio y mediante la asunción y subrogación por ésta en todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

Igualmente se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, de «Francisco Barreras, S. A.» (FRANBARSA), celebrada el día 20 de junio de 1980, con asistencia de la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, acordó, por unanimidad, proceder a su fusión con «Sociedad Anónima Pesquera Industrial Gallega» (SAPIG), mediante la absorción por ésta de «Francisco Barreras, Sociedad Anónima» (FRANBARSA), que, previa su disolución, traspasará en bloque todo su patrimonio a aquella.

Todo ello a los efectos de posibilitar el ejercicio de los derechos que en caso de fusión vienen establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 30 de octubre de 1980.—12.297-C.

2.º 16-10-1980

TECNICAS CONTABLES APLICADAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Espoz y Mina, número 1, de esta capital, el día 8 de noviembre de 1980,

a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 9 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar y resolver, en su caso, el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1979-1980.
- 2.º Ratificación o renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Estudio y aprobación, en su caso, de aumento de capital y cesión de acciones.
- 4.º Otorgamiento de poderes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de noviembre de 1980.—12.202-C.

COTEGRAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 7 en segunda, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

1. Cese y nombramiento de consejeros.
2. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.
3. Nombramiento de Consejero delegado.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.190-C.

INDUSTRIAS PREGO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de «Industrias Prego, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social el 5 de noviembre de 1980, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, ambas a las diecisiete horas.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Procedencia cambio domicilio social.
- 3.º Examen situación económica Sociedad y adopción medidas de cualquier orden.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 13 de octubre de 1980.—El Presidente, Gerardo Prego Cance.—12.338-C.

OLIVESA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Fortuny, 41, a las doce horas del día 6 de noviembre de 1980, en primera convocatoria, y en su defecto el día 7 de noviembre de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación Estatutos, ampliación competencias.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.275-C.

ANTISA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Fortuny, 41, a las trece horas del día 6 de noviembre de 1980, en primera convocatoria, y en su defecto el día 7 de no-

viembre de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación Estatutos, ampliación competencias.
- 2.º Cambio de domicilio.
- 3.º Disolución.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.274-C.

TABACALERA, S. A.

Anuncio para la provisión de Expendedurías Especiales en locales de carácter oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, y disposiciones en vigor del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, «Tabacalera, Sociedad Anónima» convoca la provisión de las Expendedurías Especiales para la venta de tabacos y efectos timbrados que más adelante se indican, a instalar en el interior de edificios de carácter oficial.

El pliego de condiciones generales y las características específicas de funcionamiento de estas expendedurías podrán consultarse en las Representaciones Provinciales de esta Compañía que proceda y sus correspondientes Administraciones Subalternas o, en su caso, en las Oficinas Centrales de «Tabacalera, S. A.» en Madrid, sitas en la calle Barquillo, número 5, donde asimismo se facilitará a los interesados las instancias que habrán de formalizar.

El plazo de presentación de instancias para estas expendedurías será de treinta días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Las expendedurías a proveer son las siguientes:

Estación F. C. Cercanías en Chamartín (Madrid).

Vestíbulo Principal, Estación F. C. de Chamartín (Madrid).

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Secretario general.—4.347-D.

TABACALERA, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», de fecha 25 de septiembre pasado, resolviendo, en parte, las convocatorias para la provisión de vacantes de Expendedurías Especiales en locales de carácter oficial, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 219, de 12 de septiembre de 1979, y 18 de 21 de enero de 1980.

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», en su sesión de 25 de septiembre pasado, resolviendo, en parte, las convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de

septiembre de 1979, y número 16, de 21 de enero de 1980, para la provisión de vacantes de Expendedurías Especiales en locales de carácter oficial, ha adoptado los siguientes acuerdos.

- 1.º Adjudicar las Expendedurías Especiales en locales de carácter oficial en las provincias que a continuación se indican:

Expendedurías	Titulares
Provincia de Cádiz	
C.I.R. número 18 de Campo Soto-San Fernando (Cádiz).	Doña María Teresa Jiménez Diufain.
Provincia de La Coruña	
Jefatura de Tráfico de La Coruña.	Doña Carmen Mateo Hernando.
Provincia de Sevilla	
Jefatura de Tráfico de Sevilla.	Doña Francisca Jiménez Quijada.

- 2.º Declarar desierta la Expendeduría Especial en local de carácter oficial que seguidamente se indica:

Provincia de La Coruña

Expendeduría a ubicar en el interior del edificio de los Juzgados de El Ferrol.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—4.348-D.

HEREDIA Y MORENO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

A celebrarse el día 8 de noviembre de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 7 de noviembre de 1980, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, Princesa, número 3.

Orden del día

1. Examen de la situación económica de la Sociedad y causas que la han motivado, sometándose a la Junta la aprobación del balance, cerrado al 30 de junio de 1980, y la situación económico-financiera al mes de octubre.

2. Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el día 8 de octubre de 1980 autorizando la presentación de la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 28 de julio de 1922.

3. Ratificación de los nombramientos de representantes de la Sociedad, de

acuerdo con lo previsto en el número 5 del artículo 2.º de la Ley de Suspensión de Pagos, así como de Procuradores de los Tribunales a los mismos fines, efectuados por el Consejo de Administración celebrado el día 8 de octubre de 1980.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.456-C.

RUBASA, S. A.

BILBAO

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, el próximo día 18 de noviembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el local social, calle Ribera, número 1, 4.º, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Conveniencia de la sustitución del actual Consejo de Administración por otro más reducido y elección de las personas que vayan a integrarlo.

2.º Examen y consideración de las propuestas que los accionistas deseen formular a la Junta de accionistas.

Bilbao, 15 de octubre de 1980.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—12.461-C.

PEGUY, S. A.

Se pone en general conocimiento que al amparo del artículo 150 de la Ley de Sociedades, y conforme a lo acordado en la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 13 de septiembre de 1979, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada y aprobado el balance final que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	587.902,00
Inmuebles	18.000.000,00
Resultado liquidación	767.974,00
~ Total	19.355.876,00
Pasivo:	
Capital	6.500.000,00
Cuenta actualización valores (Ley 44/1978)	12.855.876,00
Total	19.355.876,00

Madrid, 10 de octubre de 1980. — José Luis Fernández-Diez de Miguel, Secretario de la Junta.—12.449-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 06
(8 líneas) 446 61 06

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España. Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).